

DECRETO 2053 DE 2001

(septiembre 28)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 2315 de 2001.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Inés Gómez de Vargas, identificada con cédula de ciudadanía número 41354234, del cargo de Superintendente Nacional de Salud.

Artículo 2°. Derogado por el Decreto 2315 de 2001, artículo 1°. Nómbrase en su reemplazo al doctor Paulino Millán Girardot, identificado con cédula de ciudadanía número 17193809, como Superintendente Nacional de Salud.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de septiembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Viceministro de Salud encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Salud,

David Bersh Escobar.